

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO  
UNIDAD DESARROLLO COMUNITARIO



**Retiro**  
Tierra de Agricultores



DECRETO EXENTO N° 3.018

RETIRO: 04 OCT. 2016

VISTOS:

- 1.- Resolución Exenta N° 000084, de fecha 29 de Enero del 2016, del Ministerio de Desarrollo Social, fondo de solidaridad e inversión social (FOSIS) Región del Maule.
- 2.- Decreto Exento N° 618, de fecha 23 de Febrero 2015 que sanciona convenio entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y el fondo de solidaridad e inversión social.
- 3.- Decreto Exento N° 2.371 de fecha 05 de Agosto de 2016, donde se autoriza contratación de arriendo de vehículo Samsung SM3, Sedan año 2014, patente GKTD-78.
- 4.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

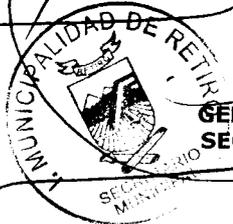
- 1.- Que los recursos existentes en la cuenta del Programa y en el ítem destinados para tales efectos, no alcanzan a solventar el costo total del arriendo del vehículo Samsung SM3, Sedan año 2014, placa patente GKTD-78, desde el 03 de octubre al 03 de diciembre del año 2016.

DECRETO

- 1° **APRUEBESE;** el término anticipado al Contrato suscrito por el proveedor "INNOVA SERVICE" Asesorías y Servicios Generales, RUT 76.220.248-4, por concepto de arriendo de Vehículo Samsung SM3, Sedan año 2014, placa patente GKTD-78, el cual se dispuso para el programa "Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades.



ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/EBF/pml  
**DISTRIBUCION:**

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Departamento de Adquisiciones
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. /